

ACUERDO No. 069

(20 de Junio de 2018)

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y se toman otras decisiones.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACIFICO

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada el día cinco (5) de abril de 2018, a través del correo electrónico (ocadpacifico@cauca.gov.co) la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico convocó a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

Que el inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Que mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión no presencial de los días trece (13) y catorce (14) de 2018, las cuales se encuentran soportadas en el acta N° 55 del veinte (20) de junio de 2018, suscrita por la Presidente y la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico

Que el inciso cuarto del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.4.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del presente decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaría Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(ii) Priorización Y Aprobación, Designación De La Entidad Pública Ejecutora E Instancia Encargada De Adelantar El Proceso De Contratación De La Interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución a Proyectos Financiados Con Presupuesto General De La Nación

Que el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión.”

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

El artículo 2.2.4.1.1.4.7 del *Decreto 1082 de 2015* establece que: “Cuando un proyecto de inversión disponga de diversas fuentes de financiamiento, prevalecerá la que ostente mayor preponderancia según el monto de cada una de ellas. En todo caso, los proyectos que requieran cofinanciación del Presupuesto General de la Nación serán viabilizados por el Departamento Nacional de Planeación”

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.4.1.1.4.7 del *Decreto 1082 de 2015* y el 26 de la Ley 1530 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación el día 2 de mayo de 2018 viabilizó un proyecto de inversión que cuenta con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación, los cuales se presentaron a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su priorización y aprobación.

(iii) Ajustes

El artículo 2.2.4.1.1.4.13 del *Decreto 1082 de 2015* establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien su objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo.

Que el día 10 de abril de 2018, el representante legal del Departamento del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión identificado con el BPIN No. 2017000030022 para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en la reducción del valor de cofinanciación del Municipio de Inzá en cuatrocientos millones de pesos, que serán asumidos así: trescientos millones con recursos propios del municipio de Popayán y cien millones con recursos del FCR40% del municipio de Santa rosa.

(iv) Vigencias futuras de recursos

El inciso segundo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 establece que las autorizaciones anteriormente referenciadas no podrán expedirse para periodos superiores a 4 anualidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para el respectivo fondo u órgano.

(v) Autorización para la provisión o recepción de bienes y servicios de proyectos en posteriores bianualidades

Que el parágrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 indica que la asunción compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas.

Que según lo establecido en el inciso 3 Artículo 2.2.4.1.2.2.11 del *Decreto 1082 de 2015* las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, serán proferidas por el órgano colegiado de administración y decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

(vi) Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que Corresponde a la entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Que el Departamento de Chocó mediante oficio informó el cierre de los siguientes proyectos:

FECHA DEL RADICADO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
17 de mayo de 2018	2012000030080	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO EN 90 COMUNIDADES RURALES EN TODO EL DEPARTAMENTO, CHOCÓ, OCCIDENTE.	002 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017
17 de mayo de 2018	2013000030132	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO VIA QUIBDÓ - PACURITA DEL K0+100 AL K1+100 MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	0003 DEL 06 DE ABRIL DE 2017
17 de mayo de 2018	2015000030023	PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD, DESTRONQUE Y LIMPIEZA EN LOS CAUSES DE LOS RÍOS DE SIPI, RIO QUITO, RIO SAN JUAN BEBARA, TAPARAL, CAÑO DE CIENAGA BOJAYA, BUCHADO, OPOGADO, NAPIPI, EN EL DEPTO DE CHOCÓ, OCCIDENTE.	0004 DEL 23 DE AGOSTO DE 2017
17 de mayo de 2018	2014000030048	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO PARA 158 PRODUCTORES EN MARCO DEL CONTRATO PLAN ATRATO GRAN DARIÉN, CHOCÓ, OCCIDENTE.	006 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017

Que el Departamento de Nariño mediante oficio informó el cierre de los siguientes proyectos:

FECHA DEL RADICADO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
18 de mayo de 2018	2013000030101	FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA COMUNIDAD DE LA FLORIDA (N) EN SITUACION DE RIESGO POR EVENTOS DEL VOLCAN GALERAS	Resolución 057 Mar 13 / 2017
18 de mayo de 2018	2014000030025	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE LA PERIMETRAL BUESACO, MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Resolución 137 ago. 10 / 2016
18 de mayo de 2018	2014000030085	MEJORAMIENTO PASO URBANO SANDONÁ - ANCUYA - LINARES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Resolución 153 May 19 / 2016

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTICULO 1. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030040	Estudios y diseños para la pavimentación y/o rehabilitación de vías contempladas en los grupos 1, 2 y 3 del departamento del Cauca	TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.986.364.006,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$1.986.364.006,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.986.364.006,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.986.364.006,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Nit: 891.580.016-8			Valor	\$1.685.653.624 (FCR)	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Nit: 891.580.016-8			Valor	\$300.710.382 (FCR)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

ARTICULO 2. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030198	Reconstrucción, Mejoramiento y Construcción de un tramo de la Vía al Corregimiento de Pacurita en el Municipio de Quibdó, departamento del Chocó	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.000.496.829,94
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$3.000.496.829,94
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.000.496.829,94			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$3.000.496.829,94		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE QUIBDO NIT 891.680.011-0			Valor	FCR 60% \$ 2.778.237.805,5	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	FCR 60% \$ 222.259.024,44	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 3. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030043	Mejoramiento en placa huella de la vía Guachucal, sector La Merced que conduce hacia el municipio de Sapuyes - departamento de Nariño	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.611.917.099,92
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2018	\$4.609.917.099,92
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.609.917.099,92			

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUACHUCAL	Propios	2018	\$2.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$4.609.917.099,92		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Guachucal Nit: 800.015.689-1			Valor	Municipio de Guachucal \$2.000.000 Fondo de compensación regional \$ 4.311.470.792,92	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño Nit: 800.103.923-8			Valor	Fondo de compensación regional \$ 298.446.307	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 4. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030042	Fortalecimiento de los ambientes de atención a la primera infancia en veinte (20) municipios del Departamento de Nariño	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.361.601.405,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2018	\$1.305.553.168,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.305.553.168,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - COLON	Propios	2018	\$34.871.302,00	
Municipios - POLICARPA	Propios	2018	\$21.176.935,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.305.553.168,00		\$0,00	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño Nit:800103923-8	Valor	Fondo de compensación Regional \$1.281.616.240 Recursos propios municipio de Colon \$34.871.302. Recursos Propios municipio Policarpa \$21.176.935
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño Nit:800103923-8	Valor	Apoyo a la supervisión Fondo de compensación Regional \$23.936.928
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017		

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 5. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030160	Construcción del Parque Recreativo y Cultural La Carbonera en el Municipio de Palmira del Departamento del Valle del Cauca	DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.423.374.978,53
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Compensación Regional 60%		2018	\$16.423.374.978,53
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.423.374.978,53			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PALMIRA	Propios	2018	\$3.000.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	\$16.423.374.978,53		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 15.476.585.459,6 – FCR 60% \$ 3.000.000.000 - Municipio Palmira Recursos Propios	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 946.789.518,93 – FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

ARTICULO 6. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de recursos y ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030035	Fortalecimiento al acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales a la educación superior en el Valle del Cauca	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.187.581.257,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$1.192.340.371,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.256.496.126,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$844.070.767,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2021	\$889.064.329,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2022	\$936.616.998,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2023	\$50.992.666,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2024	\$18.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.187.581.257,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$5.187.581.257,00	SI	\$5.187.581.257,00	2023 – 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 4.829.302.885 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5 APOYO A LA SUPERVISION			Valor	\$ 358.278.372 – Apoyo a la supervisión	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

TITULO II

PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SON COFINANCIADOS CON PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTICULO 7. Viabilizar, priorizar, aprobar el siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del sistema general de regalías y cofinanciado con Presupuesto General de la Nación; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar las vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030037	FORTEALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Educación	Prefactibilidad Fase 2	\$746.597.357
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2018	\$ 671.937.621
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 671.937.621			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	Nación	2018	\$74.659.736	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$ 671.937.621		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Ministerio de Educación Nacional Nit 899.999.001-7			Valor	Ministerio de Educación Nacional \$ 74.659.736 Fondo de Compensación Regional \$ 541.750.660	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Educación Nacional Nit 899.999.001-7			Valor	Fondo de Compensación Regional \$ 130.186.961	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de Noviembre 14 de 2017					

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

TITULO III

APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTICULO 8. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la caficultura familiar como un modelo para la construcción de paz estable y duradera a desarrollarse en 33 Municipios del Departamento del Cauca identificado con BPIN No. 2017000030022, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030022	Fortalecimiento de la caficultura familiar como un modelo para la construcción de paz estable y duradera a desarrollarse en 33 Municipios del Departamento del Cauca		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.325.171.909,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$5.659.683.752,00	2017-2018	\$5.659.683.752,00
Departamentos CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$5.324.883.752,00	2017-2018	\$5.324.883.752,00
Departamentos CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.630.604.405,00	2017-2018	\$1.630.604.405,00
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios ALMAGUER	Fondo de compensación regional	2017	\$150.000.000,00	2017-2018	\$150.000.000,00
Municipios ALMAGUER	Fondo de compensación regional	2018	\$150.000.000,00	2017-2018	\$150.000.000,00
Municipios ALMAGUER	Fondo de compensación regional	2019	\$150.000.000,00	2019-2020	\$150.000.000,00
Municipios - ARGELIA	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - ARGELIA	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - ARGELIA	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - BALBOA	Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - BALBOA	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - BALBOA	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2019-2020	\$50.000.000,00
Municipios - BOLIVAR	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - BOLIVAR	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - BOLIVAR	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - BUENOS AIRES	Fondo de compensación regional	2017	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - BUENOS AIRES	Fondo de compensación regional	2018	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - BUENOS AIRES	Fondo de compensación regional	2019	\$60.000.000,00	2019-2020	\$60.000.000,00

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Municipios - CAJIBIO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CAJIBIO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CAJIBIO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - CALOTO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CALOTO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CALOTO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - CORINTO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CORINTO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - CORINTO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - EL TAMBO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - EL TAMBO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - EL TAMBO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - FLORENCIA	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - INZA	Fondo de compensación regional	2017	\$200.000.000,00	2017-2018	\$200.000.000,00
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - LA SIERRA	Fondo de compensación regional	2017	\$80.000.000,00	2017-2018	\$80.000.000,00
Municipios - LA SIERRA	Fondo de compensación regional	2018	\$80.000.000,00	2017-2018	\$80.000.000,00
Municipios - LA SIERRA	Fondo de compensación regional	2019	\$80.000.000,00	2019-2020	\$80.000.000,00
Municipios - LA VEGA	Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - LA VEGA	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - LA VEGA	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2019-2020	\$50.000.000,00
Municipios - MERCADERES	Fondo de compensación regional	2017	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - MERCADERES	Fondo de compensación regional	2018	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - MERCADERES	Fondo de compensación regional	2019	\$60.000.000,00	2019-2020	\$60.000.000,00
Municipios - MIRANDA	Fondo de compensación regional	2017	\$150.000.000,00	2017-2018	\$150.000.000,00
Municipios - MIRANDA	Fondo de compensación regional	2018	\$150.000.000,00	2017-2018	\$150.000.000,00
Municipios - MIRANDA	Fondo de compensación regional	2019	\$150.000.000,00	2019-2020	\$150.000.000,00

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Municipios MORALES	-	Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios MORALES	-	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios MORALES	-	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2019-2020	\$50.000.000,00
Municipios - PAEZ		Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - PAEZ		Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - PAEZ		Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - PATIA		Fondo de compensación regional	2017	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - PATIA		Fondo de compensación regional	2018	\$60.000.000,00	2017-2018	\$60.000.000,00
Municipios - PATIA		Fondo de compensación regional	2019	\$60.000.000,00	2019-2020	\$60.000.000,00
Municipios PIENDAMO	-	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios PIENDAMO	-	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios PIENDAMO	-	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - PURACE		Fondo de compensación regional	2017	\$70.000.000,00	2017-2018	\$70.000.000,00
Municipios - PURACE		Fondo de compensación regional	2018	\$70.000.000,00	2017-2018	\$70.000.000,00
Municipios - PURACE		Fondo de compensación regional	2019	\$70.000.000,00	2019-2020	\$70.000.000,00
Municipios - ROSAS		Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - ROSAS		Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - ROSAS		Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - SAN SEBASTIAN		Fondo de compensación regional	2017	\$20.000.000,00	2017-2018	\$20.000.000,00
Municipios - SAN SEBASTIAN		Fondo de compensación regional	2018	\$20.000.000,00	2017-2018	\$20.000.000,00
Municipios - SAN SEBASTIAN		Fondo de compensación regional	2019	\$20.000.000,00	2019-2020	\$20.000.000,00
Municipios - SANTA ROSA		Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios SANTANDER DE QUILICHAO	-	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios SANTANDER DE QUILICHAO	-	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios SANTANDER DE QUILICHAO	-	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - SILVIA		Fondo de compensación regional	2017	\$30.000.000,00	2017-2018	\$30.000.000,00
Municipios - SILVIA		Fondo de compensación regional	2018	\$30.000.000,00	2017-2018	\$30.000.000,00
Municipios - SILVIA		Fondo de compensación regional	2019	\$30.000.000,00	2019-2020	\$30.000.000,00
Municipios - SOTARA		Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

Municipios - SOTARA	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - SOTARA	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2019-2020	\$50.000.000,00
Municipios - SUAREZ	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - SUAREZ	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - SUAREZ	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - SUCRE	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - SUCRE	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - SUCRE	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - TIMBIO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - TIMBIO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - TIMBIO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2019-2020	\$100.000.000,00
Municipios - TORIBIO	Fondo de compensación regional	2017	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - TORIBIO	Fondo de compensación regional	2018	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - TORIBIO	Fondo de compensación regional	2019	\$100.000.000,00	2017-2018	\$100.000.000,00
Municipios - TOTORO	Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - TOTORO	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	2017-2018	\$50.000.000,00
Municipios - TOTORO	Fondo de compensación regional	2019	\$50.000.000,00	2019-2020	\$50.000.000,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios POPAYAN -	Propios		2017	\$100.000.000,00	
Municipios POPAYAN -	Propios		2018	\$400.000.000,00	
Municipios POPAYAN -	Propios		2019	\$100.000.000,00	
Privadas - Federacion Nacional de Cafeteros de Colombia - Com	Propios		2017	\$1.585.000.000,00	
Privadas - Federacion Nacional de Cafeteros de Colombia - Com	Propios		2018	\$1.585.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación Departamento del Cauca				

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.615.171.909	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	Valor total Ejecución: \$23.166.830.390: \$7.940.000.000 Fondo De Compensación Regional 40% - 2017 2018/ 2019-2020 \$600.000.000 Municipio de Popayán -Recursos propios 2017-2018-2019. \$ 11.456.830.390 - Fondo de Desarrollo Regional –Cauca 2017-2018. \$ 3.170.000.000 Federación Nacional de Cafeteros 2017-2018.	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$1.158.341.519 Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 86.9					

TITULO IV

CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 9. Cerrar los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutados por el DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, con su respectivo balance financiero.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	VALOR APROBADO SGR:	SALDO PENDIENTE A REINTEGRAR SEGÚN RESOLUCIÓN
ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO EN 90 COMUNIDADES RURALES EN TODO EL DEPARTAMENTO, CHOCÓ, OCCIDENTE.	2012000030080	\$5.014.569.742	002 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017	\$5.014.569.742	\$ 0
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO VIA QUIBDÓ - PACURITA DEL K0+100 AL K1+100 MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2013000030132	\$3.089.020.685	0003 DEL 06 DE ABRIL DE 2017	\$3.089.020.685	\$ 0

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD, DESTRONQUE Y LIMPIEZA EN LOS CAUSES DE LOS RÍOS DE SIPI, RIO QUITO, RIO SAN JUAN BEBARA, TAPARAL, CAÑO DE CIENAGA BOJAYA, BUCHADO, OPOGADO, NAPIPI, EN EL DEPTO DE CHOCÓ, OCCIDENTE.	2015000030023	\$1.956.436.723	0004 DEL 23 DE AGOSTO DE 2017	\$1.956.436.723	\$ 0
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO PARA 158 PRODUCTORES EN MARCO DEL CONTRATO PLAN ATRATO GRAN DARIÉN, CHOCÓ, OCCIDENTE.	2014000030048	\$1.043.999.726	006 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017	\$1.043.999.726	\$ 0

ARTÍCULO 10. Cerrar los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutados por el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con su respectivo balance financiero.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	BALANCE FINANCIERO DE CIERRE		
				VALOR APROBADO SGR:	VALOR EJECUTADO:	SALDO A FAVOR DEL SGR:
FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA COMUNIDAD DE LA FLORIDA (N) EN SITUACION DE RIESGO POR EVENTOS DEL VOLCAN GALERAS	2013000030101	\$1.799.936.402	Resolución 057 Mar 13 / 2017	\$1.303.936.402	\$1.726.381.454	\$73.505.295
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE LA PERIMETRAL BUESACO, MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2014000030025	\$2.163.105.342	Resolución 137 ago. 10 / 2016	\$ 1.946.794.808	\$1.946.794.808	\$ 0
MEJORAMIENTO PASO URBANO SANDONÁ - ANCUYA - LINARES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2014000030085	\$1.506.270.838	Resolución 153 May 19 / 2016	\$1.506.270.838	\$1.505.768.796	\$1.598

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

TITULO V

AUTORIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN O RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN POSTERIORES BIANUALIDADES

ARTÍCULO 11. Autorizar la provisión o recepción de bienes y/o servicios en posteriores bianualidades a proyectos de inversión financiados con el Sistema General de Regalías, en los siguientes términos:

No.	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	VIGENCIAS APROBADAS
1	CAUCA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE (SIPAS) PARA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y DIVERSIFICADOS PARA LAS FAMILIAS RURALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	2017000030138	2021-2022
2	CHOCO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICAESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE NOVITA Y RIO QUITO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2018000030036	2019-2020
3	NARIÑO	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2017000030148	2019-2020
4	VALLE DEL CAUCA	AMPLIACIÓN ALAMEDA AVENIDA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	2017000030025	2019-2020
5	VALLE DEL CAUCA	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DISPOSICIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL ACEITE DE COCINA USADO EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, PALMIRA Y PRADERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2017000030095	2019-2020
6	VALLE DEL CAUCA	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL CAIRO, FLORIDA, SEVILLA Y TRUJILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2017000030108	2019-2020
7	VALLE DEL CAUCA	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA QUEBRADA LOS PITOS Y EL RIO ZABALETAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, GINEBRA	2017000030142	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

TITULO VI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 12. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 13. Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

ARTÍCULO 14. Los proyectos de inversión APROBADOS deberán ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTICULO 15. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016 y/o Acuerdo 045 de 2017 según corresponda.

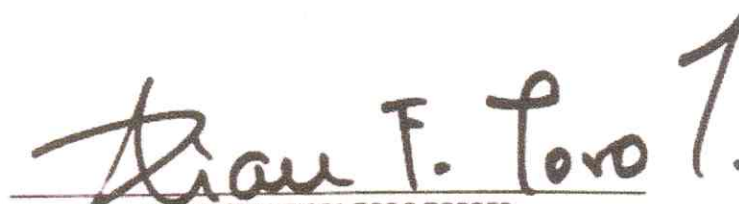
ARTICULO 16. De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017 Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución será responsabilidad de la secretaría técnica del órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR. Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

Continuación Acuerdo No. 069 del 20 de junio de 2018

TITULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 18. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



JIMENA VELASCO CHAVES
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Fecha de la sesión del OCAD: (13 y 14 de junio de 2018)

Fecha y número del Acta soporte del presente acuerdo: (20 de junio de 2018 y No. 055)

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz – Apoyo a la Coordinación SGR Cauca
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca
Proyectó: Cristian Castro – SUIFP Pacífico